



**DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
DE VALLEDUPAR**

Valledupar, Cesar, Veintisiete (27) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO: EJECUTIVO CON GARANTIA REAL

RADICACIÓN:	20001-40-03-002-2015-00154-00
DEMANDANTE:	BANCO DAVIVIENDA S.A.
DEMANDADO:	GABRIEL JAIME PEREZ FERNANDEZ

Revisada la liquidación del crédito presentada por la parte ejecutante, actualizada a la fecha **01 de agosto de 2022**, visible en el cuaderno principal digital, la cual no fue objetada por la parte demandada y atendiendo que la misma está conforme a la Ley, el despacho procede a impartir su aprobación. Total, liquidación actualizada de crédito a 01 de agosto de 2022: VEINTIDÓS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS CON SETENTA Y OCHO CENTAVOS M/L (\$ 22.878.375,78). –

Por otro lado, visto que la liquidación de costas elaborada por Secretaría en fecha 17 de noviembre de los corrientes, a favor de la parte demandante, se encuentra ajustada a la Ley, el Despacho, con fundamento en lo establecido en el Numeral 1º del artículo 366 del Código General del Proceso, le imparte la debida aprobación, en la suma de DOS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS M/L (\$2.355.447)

Capital:	\$35.677.779
Liquidación aprobada a 18/01/2019	\$67.471.842,72
Intereses Moratorios a 01/08/2022	\$22.878.375,78
Total, Liquidación actualizada	\$90.350.217,78
Liquidación de Costas	\$ 2.355.447
TOTAL LIQUIDACIÓN CRÉDITO Y COSTAS	\$ 92.705.664,78

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MARTHA ELISA CALDERÓN ARAUJO

Juez

OIM

Calle 14 – Carrera 14 Esquina – Palacio de Justicia Valledupar – Piso 5º

Recepción de Memoriales: csercfvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

Firmado Por:
Martha Elisa Calderon Araujo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 02
Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **882e3a966b0b81c778889dda9e2129025004ff479684c84e0b7873f111b37751**

Documento generado en 27/11/2023 05:09:34 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>